RESOLUCION Nº 1831

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "DISTRIBUIDORA MULTIMERC" y "MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.", PARA LA PROVISION DE CARTUCHOS, CINTAS Y TONERES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 11 de agosto del 2011.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2011, para la adquisición de Cartuchos, Cintas y Tóneres, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 530/2011 de fecha 03 de agosto de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 01 de agosto de 2011, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2011, creado por Resolución Nº 1251 de fecha 02 de junio de 2011, en el cual comunica que el día 08 de julio del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional, habiéndose presentado en la oportunidad 03 (Tres) firmas de plaza siendo ellas **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.", "DISTRIBUIDORA MULTIMERC"** y **"HADAMI S.A."**, quedando las mismas habilitadas.-

Que, el Comité de Evaluación de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bien y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación Pública Nacional Nº 08/2011, recomienda adjudicar la "PROVISION DE CARTUCHOS, CINTAS Y TONERES", solicitados por esta Licitación Pública Nacional a las Firmas DISTRIBUIDORA MULTIMERC para los Lotes Nº 1, 4, 5, 6 y 7 - por la suma total de G. 706.044.810.- (Setecientos seis millones cuarenta y cuatro mil ochocientos diez guaraníes); a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. para los Lotes Nº 2 y 3 por la suma total de G. 42.203.842- (Cuarenta y dos millones doscientos tres mil ochocientos cuarenta y dos guaraníes), por ser las OFERTAS más económicas que cumplen con las

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py Web: www.senacsa.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Celso J. Brizuela Meza
Secretario General SENACSA

RESOLUCION Nº 1831

condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a las firmas " DISTRIBUIDORA MULTIMERC " en los Lotes N° 1, 4, 5, 6 y 7, por la suma total de G. 706.044.810.- (Setecientos seis millones cuarenta y cuatro mil ochocientos diez guaraníes); a la firma "MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L." en los Lotes N° 2 y 3 por la suma total de G. 42.203.842.- (Cuarenta y dos millones doscientos tres mil ochocientos cuarenta y dos guaraníes), para la provisión de cartuchos, cintas y toneres al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago a los rubros DISTRIBUIDORA MULTIMERC – Lote Nº 1: 1.1.0.340.30.1 - Dpto. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS G. 148.662.640.- (Ciento cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta guaraníes); Lote Nº 4: 2.1.4.340.30.14 - Dpto. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS G. 47.458.480.- (Cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta guaraníes); Lote Nº 5: 2.1.5.340.30.14 - Dpto. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS G. 417.358.680.- (Cuatrocientos diez y siete millones trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta guaraníes); Lote Nº 6: 2.1.6.340.30.14 – Dpto. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS G. 76.085.010.- (Setenta y seis millones ochenta y cinco mil diez guaranies); Lote Nº 7: 2.1.8.340.30.14 – Dpto. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS G. 16.480.000 (Diez y seis millones cuatrocientos ochenta mil guaranies); la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. Lote Nº 2: 1.2.0.340.30.14 – Dpto. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS G. 9.125.165 (Nueve

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Celso J. Brizuela Meza
Secretario General SENACSA

RESOLUCION Nº 1831

millones ciento veinte y cinco mil ciento sesenta y cinco guaraníes); Lote Nº 3: 2.1.3.340.30.14 Dpto. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS G. 33.078.677 (Treinta y tres millones setenta y ocho mil seiscientos setenta y siete guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. MANUEL ADRIAN BARBOZA

Presidente (a.i.)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Celso J. Brizuela Meza
Secretario General SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py